

LOTA, 01 de Junio 2018.-

DECRETO N°: 1087

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Alexis Alejandro Torres Molina.	
- 17 Piezas de costaneras de 2" x 2", 02 Kilos de clavos de 4", 12 Planchas OSB de 9mm x 1.22m x 2.44m, 01 Rollo de Fielto de 40m², 12 Planchas de Zincalum ondulado de 0.30 x 851cm x 3.66m, 01 Bolsa de Clavos Helicoidal y 02 Planchas de Zincalum 5v de 0.35 x 895cm x 3.66m.		
02	Marciala Angélica Vega Benítez.	
- 16 Tablas de Pino Insigne de 1" x 4", 05 Planchas OSB de 9mm x 1.22 x 2.44m, 1/2 Rollo de Fielto de 40m², 01 Bolsa de Clavos Helicoidal, 05 Planchas de Terciado Estructural de 18mm x 1.22m x 2.44m, 06 Listones de Pino Insigne de 2" x 2" y 01 Kilo de clavos de 4".		
03	Scarleth Alfonsina Ramírez Ramírez.	
- 10 Planchas de Terciado Estructural de 18.00m x 1.22m x 2.44m, 02 Kilos de clavos de 2 1/2", 01 Rollo de Fielto de 40m², 04 Listones de Pino Insigne de 2x2", 12 Tablas de 1x4" y 06 Planchas OSB para cielo.		
04	Jocelyn Daniela Soto Soto.	
- 12 Tablas de pino insignie de 1" x 4", 07 Planchas OSB de 9mm x 1.22 x 2.44m, 12 Listones de 4 pino insignie de 2" x 3", 14 Listones de 4 pino insignie de 2" x 2", 06 Tablas de pino insignie de 1" x 3", 02 Planchas de zincalum ondulado de 0.30 x 851cm x 3.66m, 02 Planchas de zincalum 5v de 0.35mm x 895cm x 3.66m, 12 Listones de 4 pino insignie de 2" x 4", 01 Kilos de clavos de 2 1/2 " y 02 Kilos de clavos de 4".-		
05	María Cecilia Reyes Manríquez.	
- 17 Piezas de costanera de 2" x 2", 02 Kilos de clavos de 4", 12 Planchas OSB de 9mm x 1.22m x 2.44m, 01 Rollo de fieltro de 40m², 12 Planchas de zincalum ondulado de 0.30 x 851cm x 3.66m, 01 Bolsa de clavos helicoidales y 02 Planchas de zincalum 5v de 0.35 x 895cm x 3.66m.		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 27, 28, 29, 30 y 31, de fecha Mayo del 2018.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 01 de Junio 2018.-

DECRETO N°: 1087

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/EMR/FAAL/KAPM/nsm.

